

Por un real Estado de derecho[¶]

Carlos Pavón Campos^{¶¶}

El tema que nos convoca es de fundamental importancia para los trabajadores mineros, metalúrgicos y siderúrgicos de México, a los cuales representa gremial y políticamente el Sindicato Nacional de Mineros que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia, actualmente en exilio forzado en el extranjero debido a la cobarde persecución que contra él, su familia y el gremio minero trabajador ha lanzado desde hace más de dos años y medio el actual gobierno, obedeciendo consignas del Grupo México y de su dueño Germán Larrea Mota-Velasco, asesino impune de mineros.

Es evidente que el intento de los enemigos del Sindicato Minero ha sido destruir a nuestro organismo sindical. Ya en sí el hecho de la persecución contra nuestro sindicato y contra sus dirigentes se vincula estrechamente al tema de este foro; pero seguimos resistiendo y combatiendo sin cobardías, como es público y notorio. Han querido

[¶] Versión estenográfica editada.

^{¶¶} Secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos, Siderúrgicos y Similares de la República Mexicana.

convertir al compañero Napoleón Gómez Urrutia en un preso político, pues suponen que así quedaría descabezado el Sindicato Minero; lo que también han intentado es desaparecer la autonomía y la libertad sindical, así como los derechos obreros de huelga y a los contratos colectivos de trabajo.

No ha habido personas detenidas hasta hoy, pero existe el amago de que las llegue a haber en algún momento. No deseamos que ese momento llegue y luchamos contra esa feroz perspectiva, aunque no le tememos. Nos queda muy claro que en toda lucha que se dé contra la existencia de presos políticos, sea con motivo de los acontecimientos de San Salvador Atenco o de tantos otros conflictos sociales que se registran, debemos luchar por la vigencia de la ley y el Estado de derecho. Toda represión de los grupos populares se inscribe en la misma temática: es reprobable porque significa la ruptura del diálogo entre gobernantes y empresas, por un lado, y trabajadores o gente del pueblo que lucha por sus derechos, por el otro.

Advertimos, pues, que en este gobierno de derecha se está intentando criminalizar la lucha social, acusar y perseguir judicial o penalmente a luchadores sociales. Pero les decimos: cárceles les faltarán para detener a todo un pueblo decidido a luchar por sus legítimos derechos.

Esta derecha que dice gobernar a México también pretende criminalizar nuestra lucha minera por mejores salarios y prestaciones, por democracia, autonomía y libertad sindical; por estar en contra de la inseguridad y la falta de higiene en nuestros centros de trabajo, que ya ha producido muertes, como ocurrió en la mina de carbón de Pasta de Conchos, en Coahuila, donde 65 compañeros nuestros murieron en la explosión del 19 de febrero de 2006, en lo que hemos considerado un “homicidio industrial” de parte de la empresa Grupo México de Germán Larrea Mota-Velasco, sin que ni el gobierno ni esa empresa se hayan dignado a otorgar apoyos decorosos a los deudos y viudas de los mineros fallecidos, ni tampoco a reparar el daño social ocasionado por la negligencia empresarial con la complicidad del gobierno y sus autoridades laborales encabezadas por Javier Lozano Alarcón, secretario del Trabajo, quien está servilmente bajo las órdenes del Grupo México y sus intereses.

La derecha que está en el gobierno ha desatado con furia la represión contra el Sindicato Minero desde todos los frentes, por el camino supuestamente legal, negando la toma de nota a decisiones

autónomas de los trabajadores, como la elección del compañero Napoleón Gómez Urrutia; negando la existencia de huelgas en Cananea, Sombrerete y Taxco, así como pretendiendo crear sindicatos charros o blancos para mangonearlos a placer, levantando acusaciones calumniosas contra los dirigentes sindicales sobre desvíos de recursos que se ha demostrado que son viles calumnias. En todos estos intentos no han contado con la capacidad y la lealtad de nuestros abogados ni con la probidad de muchos miembros de la judicatura quienes han logrado que los jueces fallen invariablemente a favor del Sindicato Minero.

Y por la vía de los hechos, asesinaron a dos trabajadores de la siderúrgica Lázaro Cárdenas Las Truchas (Sicartsa), Mario Alberto Castillo y Héctor Álvarez Gómez, el 20 de abril de 2006 en la represión federal y estatal desatada contra la huelga legal allí estallada, y el 11 de julio de 2006, murió el compañero minero de Nacozari, Sonora, Reynaldo Hernández González, asesinado por bandas fascistas pagadas y organizadas por Grupo México.

Se trata de atentados muy graves contra el sindicalismo mexicano. Los miembros del Sindicato Minero, que me honro en representar en este foro, sabemos que si cedemos en nuestra lucha, los enemigos del sindicalismo y la clase obrera se irán contra los demás sindicatos democráticos y libres, pero también contra los que hoy se inclinan servilmente ante las empresas y ante el gobierno. De todo esto, en parte, nuestra decisión de luchar hasta la victoria.

Y esta decisión está alimentada no sólo por la dureza y lealtad de nuestro gremio minero trabajador, sino también por la solidaridad que diversos sindicatos mexicanos nos han brindado crecientemente en nuestras luchas. Contamos también con la solidaridad internacional obrera: nos apoyan los *steelworkers* de los Estados Unidos y Canadá, con 1 200 000 afiliados; la Federación Internacional de Trabajadores de las Industrias Metalúrgicas, (FITIM) y sus 25 millones de agremiados en más de 100 países del mundo, a los que desde junio pasado se sumó la Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas (ICEM, por sus siglas en inglés), con sede en Ginebra, Suiza, con 20 millones de agremiados en más de 70 países del mundo.

Esta solidaridad no ha sido sólo política y moral, sino económica y material. Difícilmente se encuentra en la historia de América

Latina y del mundo un caso de tan amplia solidaridad mundial entre iguales. La justicia de nuestra lucha lo ha hecho posible.

Nuestra lucha por los derechos obreros la hemos inscrito en la lucha por el real Estado de derecho y por las justas reivindicaciones populares, que es el mismo objetivo de este foro.

Como resultado de esta lucha, la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha establecido recientemente la jurisprudencia de que en los recuentos por contrato colectivo, será el voto secreto de los trabajadores el que determine el sindicato que deba asumir la titularidad del respectivo contrato colectivo, para que ni las empresas ni el gobierno puedan influir en la voluntad obrera.

¡No debe haber presos políticos ni desaparecidos si pretendemos que funcione el Estado de derecho!

¡No debe haber atentados o represiones contra la libertad y autonomía sindical, ni contra el derecho a la huelga o el contrato colectivo de trabajo, si queremos que haya un real Estado de derecho!